



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS

CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 012-99
(de 23 de febrero 1999)

“Por la cual se toman algunas disposiciones sobre trabajo de graduación”

CONSIDERANDO:

Que los alumnos graduados tanto Técnicos como Licenciados deben cumplir con los requisito de graduación entre los cuales está el de trabajo de graduación.

Que UDELAS desea dejar constancia que buscando la excelencia se acoge a los nuevos conceptos que benefician a nuestros estudiantes.

Que de acuerdo al plan de estudio hay requisitos diversos al respecto tanto para los que opten por el título de Técnico o Licenciados.

Que atendiendo a estos principios se establece lo siguiente

ACUERDA:

Primero: Que los Licenciados pueden acogerse a las siguientes modalidades en cuanto a su trabajo de graduación:

1. Tesis de grado su valor es de cuatro (4) puntos, la tesis debe sustentarse ante un jurado.
2. Práctica Profesional un semestre de práctica profesional con cuatro (4) puntos de créditos.
3. Seminarios: consiste en desarrollar cada cuatro (4) sábados uno de ellos. Se sugieren los siguientes temas:

- a) Introducción a la Internet;
- b) Tecnología Informática;
- c) Curriculum;
- d) Evaluación Educativa;
- e) Planeamiento Micro y Macro en la Enseñanza.

4. Proyecto Comunitario (macro)
Cada modalidad deberá desarrollarse con el reglamento respectivo

Segundo A nivel Técnico se establece la siguiente modalidad

1. Una tesina que debe ser el inicio de un Proyecto que pueden desarrollar en la Licenciatura;
2. Un micro proyecto.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, Edificio N° 806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPUBLICA DE PANAMA.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Aura E. L. de Russo
Dra. Aura Lescure de Russo
Secretaria



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 12 a -99
(de 23 de febrero 1999)

“Por el cual se establece certificación a los docentes que supervisan observaciones y prácticas educativas en forma gratuita en las diferentes materias que cursan los alumnos de UDELAS”.

CONSIDERANDO:

Que un número significativo de Docentes técnicos y médicos supervisan a estudiantes de UDELAS en sus prácticas;

Que estos Docentes tramitan y logran que diferentes entidades cooperen con la Universidad para desarrollar la práctica.

ACUERDA:

- Primero:** Otorgar a todo profesional que coopera permanentemente durante el desarrollo de las materias de Observación Educativa, Pre Práctica Educativa, Práctica Educativa, Práctica Profesional y Clínica Hospitalaria un certificado.
- Segundo:** Dicho Certificado tendrá, un valor de 0.20 puntos en el concurso de Cátedra en el Banco de datos de UDELAS.
- Tercero:** Sólo se considerará dicho certificado y puntuación al profesional que el profesor de la asignatura compruebe su apoyo a esta actividad con un 75% de sus asistencias semestrales a los centros de observación, Pre- Práctica, Práctica y Clínica.
- Cuarto:** A cada profesional que es beneficiario de este acuerdo, la secretaria le expedirá un diploma .

Dado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, Edificio N° 806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPUBLICA DE PANAMA.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta


Dra. Aura Lescure de Russo
Secretaria

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

CONSEJO ACADÉMICO

(23 de febrero de 1999)

ACUERDO N° 12

Por la cual se toman algunas disposiciones sobre las tesis de grado

CONSIDERANDO

Primero: Que los alumnos graduados deben cumplir con el requisito de presentar un trabajo de graduación

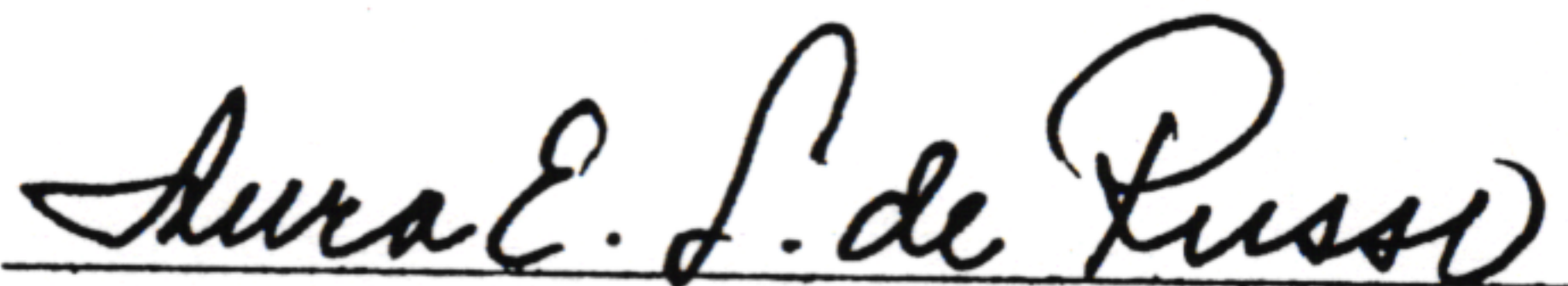
Segundo: Que UDELAS desea dejar constancia que buscando la excelencia se acoge a los nuevos conceptos que benefician a nuestros estudiantes.

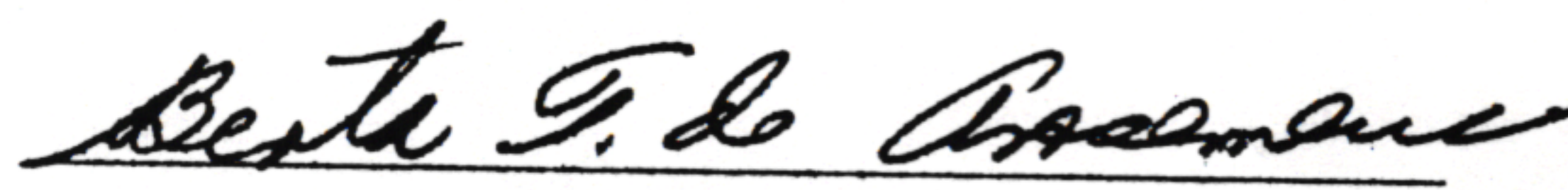
RESUELVE

Primero: Para cumplir con el trabajo de grado estas son los siguientes requisitos:

1. Tesis de grado cuyo valor es de 4 (cuatro) puntos
2. Práctica profesional un semestre de práctica profesional con 4 puntos de créditos
3. Seminarios: consiste en desarrollar cada cuatro (4) sábados uno de ellos. Se requieren los siguientes temas:
 - a. Introducción a la Internet
 - b. Tecnología Informática
 - c. Curriculum
 - d. Evaluación Educativa
 - e. Planeamiento Micro y Macro en la Enseñanza

Cada modalidad deberá desarrollarse en el reglamento respectivo


SECRETARIA GENERAL


RECTORA